



DECRETO EXENTO N° 413-A

RETIRO, 29 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El oficio de fecha 23/01/2014 de Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- Que el oficio fue recibido en fecha 29/01/2014, en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento Administrativo;

DECRETO:

1° **Páguese** ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, autorizado por el Sr. Alcalde;

| FUNCIONARIO | FECHA HORARIO | ACTIVIDAD | TRABAJO | VIATICO |
|---|----------------------------------|--|------------------------------------|---------|
| | | | EXTRAORDINARIO | |
| Ricardo Saldaña Araya Run. N° 16.462.601-6 Conductor Grado 19° | 17/01/2014 17:34 a 24:00 hrs. | Traslado Sr. Alcalde a reuniones diferentes sectores.- | 3,26 hrs. al 25% 03 hrs. al 50% | 0.- |
| | 18/01/2014 17:34 a 22:00 hrs. | | 04 hrs. al 50% | 0.- |

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-02, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Remuneraciones
- Control Interno
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
MGC/LCV/VNL/iep